



FACULTAD DE CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD Acta nº 342

En la ciudad de Córdoba, siendo las 17,00 horas del día 15 de marzo de 2.001, se reúne la Junta de la Facultad de Ciencias, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Antonio Martín Martín, Julián Morales Palomino, Miguel Ángel Hernández Aláez, Antonio Dengra Santa-Olalla, Soledad Rubio Bravo, Ángel García Coletto, Juan J Ruiz Sánchez, Domingo Jiménez Guirado, José Diz Pérez, Antonio Gamero Rojas, Conrado Moreno Vivían, M^a Ángeles Martín Santos, M^a Isabel González Roncero, Purificación de la Haba Hermida, Félix Infante García-Pantaleón, Manuel Blázquez Ruiz, Juan A Caballero Molina, Francisco J Caballero Domínguez, Luis Corral Mora.

para tratar los puntos del orden del día que a continuación se relacionan:

Punto 1º

Estudio y aprobación, si procede, de la oferta de Asignaturas Optativas y de Libre Configuración para el curso 2001/2002.

El Sr. Decano presenta la oferta de Asignaturas Optativas para el curso 2001/2002 que se han recibido en el Decanato (Anexo I) en respuesta a la petición realizada por el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Nuevas Titulaciones.

El Sr. Decano indica que la oferta en el caso de la Licenciatura de Química supera la relación de 1:3, ya que se deben cursar 29 créditos y se ha realizado una oferta de 152 créditos, lo que da un factor de 5,24. A pesar de que en el artículo 8 del Título VI del Reglamento de Régimen Académico del Alumnado se indica que la oferta debe ser, como máximo, del triple de créditos que ha de cursar el alumno, y de que el curso pasado se dijo que no se iba a conceder profesorado a las licenciaturas que sobrepasaran dicho límite, el Sr. Decano informa que esto no se ha cumplido, ya que a Centros como, por ejemplo, Agrónomos se le sigue concediendo profesorado a pesar de que superaban ampliamente dicho límite. A propuesta del Sr. Decano, la Junta de Facultad acepta enviar la oferta de la Licenciatura de Química sin modificaciones.

El Sr. Decano informa que no hay problemas para las Licenciaturas de Biología (se deben cursar 15 créditos en primer ciclo y 75 en el segundo, y se ofertan 30 y 151, respectivamente), Ciencias Ambientales (se ofertan 40 y 85 créditos para primer y segundo ciclos, debiéndose cursar 15 y 39, respectivamente) y Bioquímica (134,5 créditos ofertados para cursar 55,5). En el caso de la Licenciatura de Física, el Sr. Decano informa que no se llega al límite inferior de 2 (se ofertan 66 créditos y los alumnos deben cursar 36), aunque existe un conflicto entre el profesor y el Departamento relativo a la asignatura de "Protección Radiológica", y en el caso de que se ofertara finalmente se llegaría a alcanzar la relación de 1:2.

Por lo que respecta a la oferta de Asignaturas de Libre Configuración (Anexo II), para las que no existe ningún tipo de límites, el Sr. Secretario solicita que los Departamentos que no lo hayan hecho indiquen el "Tipo de oferta", según los códigos que aparecen en el impreso de oferta.

Se aprueban ambas ofertas sin ninguna objeción.



FACULTAD DE CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Punto 2º

Informe de Tribunal para plaza a concurso de Titular de Universidad.

El Sr. Decano lee el Tribunal propuesto por el Departamento de Química Orgánica para juzgar el concurso para proveer una plaza de Profesor Titular de Universidad. Dicha plaza amortiza otra de Titular de Escuela Universitaria que ocupa D. Francisco José Urbano Navarro.

Presidente titular:	José M ^a Marinas Rubio	CU	Dpto. Q. Orgánica, Univ. Córdoba
Presidente suplente 1º:	César Jiménez Sanchidrián	CU	Dpto. Q. Orgánica, Univ. Córdoba
Presidente suplente 2º:	Juan Manuel Campelo Pérez	CU	Dpto. Q. Orgánica, Univ. Córdoba
Secretario titular:	M ^a Ángeles Aramendía Lopidana	TU	Dpto. Q. Orgánica, Univ. Córdoba
Secretario suplente 1º:	Victoriano Borau Bolós	TU	Dpto. Q. Orgánica, Univ. Córdoba
Secretario suplente 2º:	Ángel García Coletto	TU	Dpto. Q. Orgánica, Univ. Córdoba

Ninguno de los miembros de la Junta de Facultad pone reparos a la propuesta del Tribunal, por lo que se acuerda dar el preceptivo Informe Favorable.

El Prof. Diz propone que, para agilizar los trámites, se faculte al Decano para que, siempre que se cumplan los requisitos legales, proceda a dar el Informe Favorable sin necesidad de convocar a la Junta de Facultad, y que informe en la siguiente que se convoque. Se acepta la propuesta por asentimiento, aunque sería conveniente comunicárselo a los miembros de la Junta de Facultad por correo electrónico.

Punto 3º

Propuesta de nombramiento de Profesores Honoríficos.

El Sr. Decano indica que el Equipo de Gobierno de la Facultad de Ciencias, haciéndose eco de los deseos expresados por los Prof. D^a Carmen Galán Soldevilla, Prof. Titular del Dpto. de Biología Vegetal, D^a Carmen Quintero Ortega, Prof. Titular del Dpto. de Física, y D. Luis Corral Mora, Prof. Titular del Dpto. de Química Agrícola y Edafología, así como del sentir del personal de las Cátedras de Medio Ambiente e Intergeneracional de la Universidad de Córdoba, y teniendo en cuenta el artículo 2 del Reglamento de la Condición de Profesor Honorífico, propone a la Junta de Facultad que haga suya la propuesta de nombramiento de D. José Antonio Maldonado Zapata, como Profesor Honorífico de la Universidad de Córdoba por un periodo de 4 años. El Sr. Maldonado colabora frecuentemente con la asignatura "*Meteorología y Climatología*", troncal de 4º curso de la Licenciatura de Ciencias Ambientales, y con los cursos promovidos por las Cátedras de Medio Ambiente e Intergeneracional. No se produce ninguna intervención en contra de la propuesta, por lo que se acuerda elevarla a la Junta de Gobierno de la Universidad para su ratificación.

Así mismo, se propone el nombramiento como Profesores Honoríficos por este curso académico 2000/2001 a los cinco representantes del Colegio Oficial de Biólogos de Andalucía que han impartido la asignatura de Libre Configuración sobre las "*Competencias Profesionales del Biólogo*",



FACULTAD DE CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

que se ha contado con 113 alumnos matriculados. Aunque esta asignatura se va a seguir impartiendo, los profesionales seleccionados pueden ser diferentes, por lo que la propuesta, que es personal, se limita a este curso. A pregunta de la Prof. González, el Sr. Decano le indica que, según se expresa en el artículo 6 del Reglamento de la Condición de Profesor Honorífico, *la relación jurídica será de Derecho Administrativo, considerándose como actividad realizada a título de benevolencia, estando por tanto excluida del ámbito laboral, conforme al artículo 1.2 d) del Estatuto de los Trabajadores y así se le ha de reconocer éste en el documento que suscribe aceptando la designación. Se acuerda elevar a la Junta de Gobierno de la Universidad la propuesta de D^a M^a Elena Fernández Conde, D. Antonio Leiva Blanco, D. José González Arenas, D. Ricardo Requés Rodríguez y D. Elías Casado Granados, como Profesores Honoríficos para el curso 2000/2001.*

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Anexo I: Oferta de Asignaturas Optativas

Anexo II: Oferta de Asignaturas de Libre Configuración